

## Urgen reformar mecanismo para sancionar la violencia política

GERARDO GARCÍA

Las autoridades electorales ven la necesidad de actualizar, modificar e incluso hacer reformas sobre la violencia política en razón de género, tras concluir el proceso electoral de 2021 y es que de 72 asuntos que se presentaron únicamente tres recibieron una sanción.

Durante la extraordinaria de Atlautla ya no se reportó ninguna denuncia adicional por violencia política en razón de género. Además, hubo monitoreo con perspectiva de género en medios tradicionales y alternos, como 39 mujeres inscritas en la Red de candidatas.

En entrevista, la consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera Montoya, destacó que luego de la nulidad de Atlautla hubo cambios en las acciones que llevaron a cabo el 15 de mayo de 2022, respecto a las del 6 de junio de 2021.

Y tras concluir el proceso electoral, urgió a que se tenga un análisis y actualización sobre el reglamento de violencia política, en el que, consideró, necesario abrir más las pruebas como las agresiones a las que son víctimas las políticas en redes sociales.

“Creo que debería abrirse, aperturarse porque muchas de las mujeres son violentadas a través de las redes sociales y es algo que no está como tal en el capítulo o reglamento”, indicó.

Valoró qué hay deficiencias y se deben atender y destacó el diálogo que el IEEM debe mantener con

la Legislatura y el Tribunal Electoral (TEEM) a fin de robustecer, eficientar y hacer eficaz la legislación en la materia.

Recordó que como árbitro electoral canalizaron 72 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) y de ellos tres comunicadores están dentro del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política.

La magistrada presidenta del TEEM, Leticia Victoria Tavira, coincidió en la necesidad de hacer un diagnóstico al seno del Observatorio de Participación Política sobre la violencia política en razón de género.

Y con ello, detectar las áreas de oportunidad y reformas del mecanismo con ayuda de la Legislatura, para poder brindar un mecanismo eficiente y eficaz para la protección de las mujeres en el ámbito político.



▲ Autoridades electorales dijeron que de 72 asuntos únicamente tres recibieron una sanción. Foto Especial